

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 18/01/2006  
**Gestora:** BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC

**Fecha registro en la CNMV:** 08/02/2006  
**Grupo Gestora:** BBVA

**Depositario:** BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

**Grupo Depositario:** BBVA

**Auditor:** KPMG AUDITORES S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de De 3 a 6 meses.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Las inversiones del fondo estarán encaminadas a la consecución de un objetivo de rentabilidad anualizada, consistente en el Euribor a tres meses más diez puntos básicos, no estando, no obstante, garantizado este objetivo de rentabilidad.

El Fondo invertirá su patrimonio, respetando el coeficiente de liquidez, en valores de renta fija pública y privada tanto nacional como internacional, de gran solvencia y alta calidad crediticia.

Los activos de renta fija de interés fijo consistirán principalmente en activos del mercado monetario (Letras del Tesoro y Pagarés de Empresa o similares) y repos a corto plazo. Dentro de los títulos de tipo de interés variable, las inversiones se concentrarán preferentemente en emisiones de renta fija de entidades financieras, corporaciones industriales, y titulizaciones de activos que estén admitidos a cotización, respetando la normativa vigente y la vocación inversora del Fondo. En cuanto a los valores de renta fija internacional se considerarán principalmente de países de la zona Euro, aunque también se incluirán inversiones de otros países de la OCDE.

Un máximo del 5% del patrimonio del Fondo podrá invertirse en bonos de alta rentabilidad (High Yield) o de emisores de Mercados Emergentes de rating mínimo B, activos que tienden a ofrecer unas rentabilidades superiores a las de títulos de mejor calidad crediticia de igual vencimiento, pero se consideran de "grado especulativo" y acarrearán una mayor volatilidad de sus precios y mayor riesgo de impago de principal e intereses que los calificados de "investment grade".

El rating medio de la cartera será A+.

En todo caso la duración media de la cartera será inferior a 18 meses.

El nivel máximo de volatilidad anual será del 0,65% anual.

Los activos denominados en monedas distintas del Euro en ningún caso superarán el 5% de la cartera.

Asimismo, el fondo podrá invertir hasta un 5% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, no pertenecientes al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de crédito, así como de liquidez.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el participante al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Filiales y empresas del grupo Inditex, S.A., así como todo tipo de inversores, personas físicas o jurídicas con nivel medio de capacidad de ahorro a medio plazo.

**Inversión mínima inicial:** 30.000 euros, salvo que el fondo estuviera por debajo de 100 participes, en cuyo caso, y hasta alcanzar dicha cifra de participes, la inversión mínima será de 6 euros.

**Inversión mínima a mantener:** 6 euros.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Las entidades comercializadoras del fondo podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones de la Institución, lo que será comunicado con carácter previo por parte de la entidad comercializadora a la CNMV.

**Principales comercializadores:** BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas           | Porcentaje | Base de cálculo                        | Tramos / plazos                                                                                                                               |
|--------------------------------|------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión (anual)                |            |                                        |                                                                                                                                               |
|                                | 0,05%      | Patrimonio                             |                                                                                                                                               |
| Aplicada directamente al fondo | 50%        | Resultados positivos anuales del fondo | sobre los resultados positivos anuales que superen el objetivo de rentabilidad, es decir, el tipo Euribor a 3 meses (*) más 10 puntos básicos |
| Depositorio (anual)            |            |                                        |                                                                                                                                               |
| Aplicada directamente al fondo | 0,05%      | Patrimonio                             |                                                                                                                                               |
| Suscripción                    | 5%         | Importe suscrito (**)                  |                                                                                                                                               |

(\*) El Euribor a 3 meses se renueva semestralmente tomando el correspondiente al último día hábil del semestre anterior. Mediante Hecho Relevante se comunicará el Euribor a 3 meses aplicable a cada periodo, y publicado a partir de las 11 horas por Bloomberg, pantalla EBF (European Banking Federation).

(\*\*) Se aplicará la comisión en el momento que el fondo alcance los 100 participes. Quedarán exentos del pago de la comisión de suscripción aquellos participes que acrediten su condición de filiales o empresas del Grupo INDITEX.  
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV y auditoría.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los participes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos participes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por participes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.